anotado

Asuncion, Abril 10 de 1891

Habiendo el actual Contador de Hipotecas de la 2ª Seccion Don Pacho Cáceres desaparecido de esta Ciudad desde el 8 del corriente, segun nota del auxiliar de la misma de fecha de hoy, con gran perjuicio de las funciones que desempeña, que exijen la inmediata atencion del P. E.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Queda separado Don Pacho Cáceres del puesto de Contador de Hipotecas de la 2ª Seccion.

Artº 2º - Nombrase en su reemplazo Contador de Hipotecas interino de la 2ª Seccion al auxiliar de la misma Don Eustaquio Casco.

Artº 3º - Nombrase auxiliar de la misma á Don Juan R. Villasanti

Artº 4º - Comuniquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez

Rey. Acuña